

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LAMAGNI, María Angélica y Otros c/SIMONUTTI, Juan Domingo y Otros s/Daños y Perjuicios Expte. Nº 402/2006 se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Juan Domingo Simonutti, D.N.I. 6.263.567, a estará derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nº 3. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2.011. Dra. Julia Elena Gandolla, Jueza; Dra. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

§ 11 155998 Dic. 26 Dic. 28

Por disposición del señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Número Dos Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BASUALDO JESICA CORINA c/RICARDO MARCOS JOSE s/ALIMENTOS Y LITIS EXPENSAS Y TENENCIA Expte. 1239/10, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 02 de mayo de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde al Sr. Marcos José Ricardo y désele por decaído el derecho a contestar al demanda. Pasen autos a resolución, previa visa a la Defensoría General. Autorízase a notificar en la forma solicitada. Fdo: Dra. María A. Nessier, secretaria; Dra. Liliana L. Michelassi, juez. Santa Fe, 18 de Octubre de 2011. Adriana Anabella Braga, secretaria de Audiencias.

§ 11 156014 Dic. 26 Dic. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados LENCINA, ROBERTO MARIO s/Quiebra; (Expte. 914 año 2011), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de diciembre de 2011... AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Roberto Mario Lencina, argentino, L.E. 8.500.499, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Uruguay 3842 de la ciudad de Santa Fe, jubilado y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Dpto. B de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiara. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la

Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de L.C.Q. 10- Designar el día 14.12.11 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 17.02.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 —Fijar el día 06.03.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 10.04.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 23.05.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la Caja de Jubilaciones, oficiándose a sus efectos.- Otro Decreto: Santa Fe, 14 de diciembre de 2011.-Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, domiciliado en calle Moreno 2530 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese.- Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 155933 Dic. 26 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en los autos caratulados GONZÁLEZ, CESAR JOSÉ y otros c/TORRES, OMAR DANIEL y Otros y/o quien resulte titular s/ordinario, Expte. N° 703 Año 2008, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 6 de Marzo de 2009. Por iniciado demanda ordinaria de escrituración contra Torres Omar Daniel y Pérez De Corazza Elena, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial. Fdo: Dr. Norberto Berlanga- juez- Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2011. Fdo. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 155954 Dic. 26 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de- Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BOSCAROL MARCELO FERNANDO y/u Otra s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 233 - Año 2009, que se tramitan por

ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique- al codemandado Sr. BOSCAROL, MARCELO FERNANDO, los proveídos dictados en autos, a saber: "Santa Fe, 23 de marzo de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Ejecución Fiscal contra Marcelo Fernando Boscarol y/o Sonia Marcela Bragagnini, a quienes se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma reclamada \$ 46.433,45.- con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciense. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayán (secretaria). Otro Proveído: "SANTA FE, 27 de Octubre de 2011. Téngase presente. Atento lo manifestado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011. Maria del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 155931 Dic 26 Feb 1

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santo Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaria Autorizante Dr. Walter Hrycuk de fecha 12/12/2011 en los autos caratulados: MIÑO, ROBERTO s/Quiebra, Expte. N° 803/2008, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 28.608,21 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, C.P.N. Moría Inés Margherit (\$ 20.025,74) y \$ 30% poro los letrados patrocinantes del fallido, Dres. Federico Montes de Oca (\$ 6.007,72) y Claudio Ramón César Coiroli (\$ 2.574,74). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2011 - Doctor Walter Hrycuk, secretario.

S/C 155935 Dic 26 Dic 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: RIGALI, DIEGO GERMÁN c/LEMOS, JANUARIO y/o sus herederos y/u Otros s/Usucapión, Expte. N° 637/2006, se hace saber que se ha dictado resolución: "Santa Fe, 9 de noviembre de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que el actor Diego Germán Rigalli, ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal del inmueble objeto de este juicio. 2º) Ordenar la inscripción del dominio que se declara adquirido a nombre del actor en los Registros respectivos, a cuyos fines se oficiará; 3º) Imponer las costas a la demandada, a excepción de las devengadas por el Defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora. 4º) Publíquense los edictos de ley; 5º) Oportunamente se regularán los honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Patricia L. Mazzi (secretaria) - Dra. Beatriz Prono de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 1 de Diciembre de 2011.

§ 11 155932 Dic 26 Dic 28

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos: (Expte. N° 2341, Año 2008) ASOC. MUTUAL DE ASOC. y ADH. DEL CLUB ATL. ALMA JUNIORS c/NEGRO, GLADIS SONIA y Ot. s/Ejecutiva", ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 18 de Octubre de 20011. Atento a lo solicitado, notifíquese por edictos al codemandado Pedro Javier Negro. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la codemandada Gladys Sonia Negro. Precédase a la sustitución del embargo ordenado a fs. 43, por el que se trabara sobre los haberes denunciados que perciba la codemandada Gladys Sonia Negro como dependiente de la firma mencionada, en proporción de ley, y en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado que asciende a \$ 2.274,60, con mas la suma de \$ 2.200 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, notifíquese por cédula a la empleadora haciendo saber que los montos retenidos deberán ser depositados en cuenta judicial que se abrirá para estos autos y a la orden de este juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Esperanza. Autorízase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela M. Torassa, secretaria. Norberto Alfonso Erni, Juez.

§ 11 155921 Dic 26 Dic 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Mario Rubén Paoli, D.N.I. 11.211.245, para que comparezcan en los autos PAOLI, MARIO RUBEN s/Sucesorio, Expte. N° 1186/2011, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 2 de Noviembre de 2011. Claudia Brown, secretaria.

§ 15 155901 Dic 26 Feb 8

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ, PLACIDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 999 Año 2011 de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante PLACIDO FERNANDEZ, D.N.I. 6.261.810, fallecido el 28/10/2009, con último domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 8945 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 155986 Dic 26 Feb 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe (SF), en autos caratulados: PUENTE, FLORENTINO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 870/1972 y su acumulado ROLDAN VILMA LOLA ROSA s/Declaratoria de herederos, Expte. 256/2009: se cita, llama y emplaza

a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilma Lola Rosa Roldan, nacida el 13 de agosto de 1930, viuda, argentina, jubilada, último domicilio en Sargento Cabral N° 1441 de la ciudad de Santa Fe (SF), L.C. N° 01.118.362, fallecida el 11 de febrero de 2009 en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de diciembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 155981 Dic 26 Feb 8

Por estar así dispuesto por el Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación Dr. Roberto H. Dellamónica, sito en calle San Jerónimo N° 1551, Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe, quien cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Lindor Abelardo Perezlindo, argentino, L.E. N° 6.205.069, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: PEREZLINDO LINDOR ABELARDO s/Sucesorio Expte N° 1002- Año 2011, los que se publicarán a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales.- Santa Fe, 28 de Octubre del año dos mil once.- Fdo: Dra. Mónica de Caminos: Secretaria; Dr. Roberto H. Dellamónica: Juez Para. Instancia Civil y Comercial.

\$ 15 155899 Dic 26 Feb 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados Villan, Enrique y Otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 840 - Año 2011), cita por el término de ley a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de Enrique Villan, L.E. 3.166.672, fallecido en Santa Fe, en fecha 21/01/1976, Navidad Gómez, L.E. 6.125.195, fallecida en Santa Fe, en fecha 21/05/1992 y María Luisa Villan, D.N.I. 11.061.602, fallecida en Santa Fe, en fecha 12/11/2010. Publíquese por cinco veces en diez días. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2011. Antonio Fabián González, secretario.

\$ 15 155985 Dic. 26 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Doña Nélida Elisa Roth, fallecida el 21 de noviembre de 2009, en Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, L.C. N° 6.099.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FERRONI, Alfredo Antonio y Otro s/Sucesorio Expte. N° 384 Año: 2011), dentro del término y bajo apercibimiento de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 155941 Dic. 26 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: Calisse, Erminia

s/Sucesorio - Expte. Nº 21-00024480-2 - Año 2011 (inicio 11/10/2011), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Calisse, Erminia; D.N.I. 06.092.378; Hija de Gaetano Calisse y Mattia Filomena Paula Demicheli; nacida en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el 13 de Diciembre de 1928 y fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 12 de Julio de 2011, Para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos Legales. Fdo.: Dra. Viviana Marín - Secretaría; Dr. María Mercados Aylagas Jueza. Fdo. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 155900 Dic. 26 Feb. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: HACHUEL MOISES s/Sucesorio Expte. Nº 1209/año 2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Moisés Hachuel, L.E. Nº 6.224.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales.- Santa Fe, 15 de diciembre de 2011. Fdo. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 155897 Dic. 26 Feb. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad en los autos caratulados: LEORZA, DANIEL JUAN s/Sucesorio. Expte. Nº 1002/11, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Daniel Juan Leorza (D.N.I. Nº 5.068.172), fallecida el día 31/08/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2011. Firmado: Dr. Jorge Gómez - Secretario.

\$ 15 155896 Dic. 26 Feb. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados DURAN, JUAN ALBERTO s/Sucesorio. Expte. 140/11, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Duran, Juan Alberto D.N.I. 6.238.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 155908 Dic. 26 Feb. 8

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENEGHETTI, ROSA JOSEFINA y otro s/Sucesorio, Expte. nº 1017 - año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Meneghetti, Rosa Josefina, Doc. Ident. f. 0.908.836, y de don Ciorciari, Antonio Guadalupe, doc. ident. 2.398.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a su efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Mónica de Caminos - secretaria.

\$ 15 156006 Dic. 26 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Distrito Undécima Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por fallecimiento de Don HECTOR LUIS ZUQUBLI con L.E. N° 6.251.538, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Secretaría 15 de diciembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 155893 Dic. 26 Feb. 8

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Josefa Margarita Fábrica, L.C. Nro. 6.100.565, fallecida en Elisa (Sta. Fe) el 23 de Abril de 1.998 y del Sr. Pedro Fábrica, L.E. Nro. 2.379.928, fallecido en Elisa (Sta. Fe) el 21 de Diciembre de 2.001, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados; FABRICA, Josefa Margarita y Otro s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 818 año 2.011).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado.- San Cristóbal, 30 de septiembre de 2.011. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 1 de Diciembre de 2011.

\$ 15 155950 Dic. 26 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Y Laboral de San Cristóbal (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MABEL ANGELA DIEP, DNI N° 4.101.205 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "DIEP, Mabel Angela s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 769/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, 17 de Noviembre de 2011.- Mariela L. Faust, Secretaria.

\$ 15 154828 Dic. 26 Feb. 8

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 1368/2011 - Ferpozzi, Victorio Alberto s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Silvia María Borgogno, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del causante Don FERPOZZI, VICTORIO ALBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 16 de Diciembre de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 155926 Dic. 26 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3era. Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 1568/2011- PRESSER, Ciaro Santiago s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante don Ciaro Santiago Presser, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 25 de noviembre de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 155953 Dic. 26 Feb. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO STA. FE S.A. c/TA SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 398 Año 2011) que se tramita por ante dicho Tribunal, se cita al deudor hipotecario y terceros adquirentes si los hubiere o sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas, prudencialmente estimados u opongan excepción bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución posterior desde su fecha. La Hipoteca se inscribió: En Primer Grado en favor del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santiago del Estero bajo el N° 14429. Refinanciación de Crédito inscripta bajo el N° 654. En Segundo Grado en favor del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santiago del Estero bajo el N° 19269. Refinanciación de Crédito inscripta bajo el N° 653. En Tercer Grado en favor del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santiago del Estero bajo el N° 105. Refinanciación de Crédito inscripta bajo el N° 652. En Cuarto Grado en favor del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santiago del Estero bajo el N° 6171. Refinanciación de Crédito inscripta bajo el N° 651. En Quinto Grado en favor del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble de

Santiago del Estero bajo el N° 649. Inmueble Inscripto en Matricula Folio Real 06-3130; ubicado en el Departamento General Belgrano, Distrito Guardia Escolta, Provincia de Santiago del Estero. Reconquista, 6 de Diciembre de 2011. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 55 155919 Dic. 26 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DI MONICA DANTE SERGIO s/Ejecutivo, Expte. N° 1233 Año 2009, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 09 de Noviembre de 2011. No habiendo sido observada la liquidación de fs. 55, apruébase la misma en cuanto por derecho corresponda. Regúlense los honorarios profesionales de los Dres. Eduardo J. Spessot y María S. Peñón Busaniche en forma conjunta y proporción de ley por su intervención en estos autos en 13,24 unidades jus equivalentes a la suma de pesos cuatro mil ciento ochenta y seis con 04/100 (\$ 4.186,04), estableciéndose el valor de dicha unidad en la suma de pesos trescientos dieciséis con 12/100 (\$ 316,12). Fijase un interés moratorio del 125 anual. Todo de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 6, 7 inc. 2 "b" y 32 de la Ley 6767 modificada por la Ley 12.851. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi, Juez - Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 30 de Noviembre de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 155916 Dic 26 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 2da. Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/ARANDA MARIA E. s/Ordinario, Expte. N° 79/2011, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde a la demandada Sra. Aranda María E., por no haber comparecido a. estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Dra. María G. Cantero - Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 6 de Diciembre de 2011. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 11 155958 Dic 26 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Infrascripta, en los autos caratulados DOMÍNGUEZ LURAGHI, FELICITA LILIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 485 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: Felicita Lilla Domínguez Luraghi, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 12 de Diciembre de 2011. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 15 155922 Dic 26 Feb 8

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en Calle

San Martín Nro. 1019 - 2do. Piso - Reconquista - Sta. Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mauricia González, L.C. Nro. 6.463.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: GONZÁLEZ, MAURICIA s/Sucesorio, Expte. Nº 181/2011, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en la puertas de los Tribunales de Reconquista - con domicilio en Calle San Martín Nº 1060 - Reconquista - Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 8 de Noviembre de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 155894 Dic 26 Feb 8
